

Martes, 10 de abril de 2018

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Robledillo de la Vera

ANUNCIO. Aprobación inicial de Presupuesto General para el ejercicio 2018.

En cumplimiento de lo previsto en el Artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, se informa que el Pleno del Ayuntamiento de Robledillo de la Vera, en sesión ordinaria celebrada con fecha de 26 de marzo de 2018, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2018. Durante quince días estará expuesto al público dicho acuerdo de aprobación, con el fin de que los interesados puedan revisarlo y presentar, en su caso, las reclamaciones que consideren oportunas.

Si durante dicho plazo no se presentaran reclamaciones, el Presupuesto General de la Entidad de 2018 se considerará definitivamente aprobado.

Robledillo de la Vera, 26 de marzo de 2018

Lucas Martín Castaño

ALCALDE - PRESIDENTE

